

REUNIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS:

Dando cumplimiento a un acuerdo de la comisión, el pasado martes 30 de julio, la consejera regional Sra. Paola Cortés asistió a la COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS de la Cámara de Diputados, en Valparaíso, con el propósito de analizar la problemática que enfrentan actualmente algunos cuerpos de bomberos de la región con el uso de la línea de emergencia 132, problemática presentada en esta comisión de régimen interno por representantes del Cuerpo de Bomberos de Ovalle, quienes se vieron afectados por la interrupción de la línea de emergencia por varios meses. Además, se vio la dificultad de Bomberos para la adquisición de equipamiento (carros bombas) de acuerdo a la nueva glosa de presupuesto.

En este sentido, respecto al primer tema, se planteó la necesidad de asegurar el servicio telefónico ininterrumpido de bomberos y que el Estado subsidie el pago del servicio tanto de las líneas telefónicas fijas como de los teléfonos satelitales y celulares.

Se hizo presente que la Ley 17.216 señala que las empresas de teléfonos instalados o que se instalen en el país deberán preferir en la instalación de teléfonos a los Cuerpos y Compañías de Bomberos, los que estarán **exentos del pago del Servicio telefónico**, con excepción de las llamadas de larga distancia. Por lo tanto, las empresas telefónicas no deben hacer cobros a los cuerpos de bomberos por el servicio de la línea de emergencia 132.

Los diputados pertenecientes a la comisión acordaron invitar al Ministro de Transporte y Telecomunicaciones para que dé cuenta de los cobros que realizan la empresa telefónica a las Compañías de Bomberos, que conforme a la ley no se deben aplicar y de ser así ver la forma de hacer algún cambio a la norma.

Además, se acordó solicitar al Director Nacional de Bomberos exponer la situación actual de las centrales telefónicas de todas las regiones del país.

Por otra parte, expuse sobre la modificación de este año de la glosa presupuestaria N° 15, señala que la ejecución presupuestaria de las **transferencias a privados** de los presupuestos de los gobiernos regionales cuando estos ejecuten las políticas públicas **se realizará sujeta a la rendición de cuentas**, lo que significa que el gasto debe ser contra rendición, lo cual dificulta e imposibilita realizar la compra de un carro bomba en un mismo año presupuestario. Siendo que históricamente los gobiernos regionales aprueban un presupuesto a Bomberos para realizar la compra de Carros Bomba en un periodo de dos o tres años, producto que estos carros se compran en el extranjero y su fabricación dura dos o tres años.

En este sentido, los diputados señalaron que este tema lo han visto anteriormente en la comisión con el Ministro de Hacienda y la Directora de Dipres, con el fin de ver la forma de solucionar esta situación con bomberos. La comisión acordó dar como plazo hasta la primera semana de septiembre para resolver este tema y se invitará al Ministro y a Dipres.